



**C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ**  
**CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**  
*Presente.*

**OFICIO No. SSyBS/ST/287/2019**  
**ASUNTO:** Se remite información  
comprobatoria y justificativa  
**Auditoría:** DS-AI-06

Colima, Col., a 03 de marzo de 2019.

Por instrucciones del C. Secretario de Salud y Bienestar Social Dr. Miguel Becerra Hernández y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracciones XIV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"; en atención al plazo otorgado en el Informe de Auditoría y Cedula de Observaciones, relativo a la auditoría **DS-AI-06 de los Recursos del Acuerdo para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, ejercicio presupuestal 2017**. Al respecto, se remiten los siguientes oficios a través de los cuales se presentan las aclaraciones y justificaciones que solventan los resultados de la auditoría citada.

Oficio DA/SPF/181/2019 de fecha 22 de marzo de la presente anualidad, signado por el C.p. Ramón Preciado Brizuela, Subdirector de Presupuestación y Finanzas a través del cual anexa CD y documentales en copia simple en la que presenta las aclaraciones de las observaciones 1, 4, y 5 del citado informe.

Oficio No. DOP-203/2019 de fecha 26 de marzo de 2019, signado por el Lic. Rafael López del Río, a través del cual exhibe CD, en el que contiene información comprobatoria y justificativa, respecto a la observación 3.

En relación a la observación 2, denominada "Adquisiciones", en la cual el personal auditor señaló "procedimientos de adjudicación de bienes y servicios profesionales por un monto de \$1,022,540.98, las cuales no presentan evidencia documental del procedimiento realizado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"; al respecto se presentan en CD los procedimientos de adquisiciones de los proveedores Silanmo Soluciones Profesionales, S.A DE C.V., Eco Suministros, S.A DE C.V; Juan José Lara Reyna y Velasco Amador Gabriela.

Asimismo, cabe aclarar que en relación a dicha observación en el Anexo 3, del informe final de auditoría, se repite la póliza de Egreso 560 del proveedor Silanmo Soluciones Profesionales, S.A DE C.V, por lo que solicito se descargue el monto repetido.

Sin más por el momento, cumpliendo en tiempo y forma con la información señalada, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

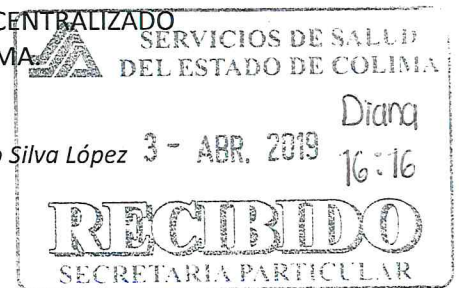
**DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL**

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA

Elaboró  
Lic. Ireri Lucía Torres García.  
Jefa de Seguimiento de Auditorías

Revisó  
Lic. Jesús Alejandro Silva López  
Titular del OIC

C.c.p. Dr. Miguel Becerra Hernández.- Secretario de Salud y Bienestar Social.





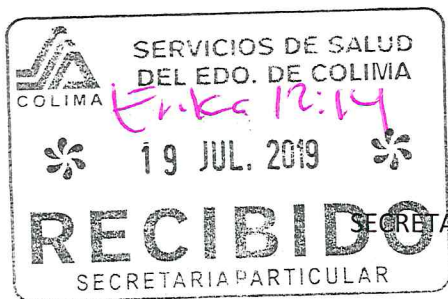
**C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ**  
**CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA**  
*Presente.*

**OFICIO No. SSyBS/ST/563/2019**  
**ASUNTO:** Se remite información  
comprobatoria y justificativa  
**Auditoria:** DS-AI-06  
Colima, Col., a 15 de julio de 2019.

Por instrucciones de la Encargada del despacho de la Secretaria de Salud y Bienestar Social Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracciones XIV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"; en atención al plazo otorgado en el Informe de Auditoria y Cedula de Observaciones, relativo a la auditoria **DS-AI-06 de los Recursos del Acuerdo para el Fortalecimientos de Acciones de Salud Publica en las Entidades Federativas**, ejercicio presupuestal 2017. Al respecto, se remite el siguiente oficio a través del cual se presentan las aclaraciones y justificaciones que solventan los resultados de la auditoria citada.

Oficio DA/SPF-P/236/2019 de fecha 09 de julio de la presente anualidad, signado por el C.P. Ramón Preciado Brizuela, Subdirector de Presupuestación y Finanzas a través del cual adjunta reintegro de la Partida 34501 del programa Alimentación y Actividad Física, el "Reporte de Pago de Servicios", cuenta bancaria BANORTE 6400 clave de fecha 02/julio/2019 con importe DE \$42,000.00, Línea de captura 0019ABET583650380451 de fecha 17/junio/2019 con un importe de \$42,000.00 documentales en copia simple en la que presenta la aclaración de las observación 1 de Incidencias en el Ejercicio de las Partidas Autorizadas.

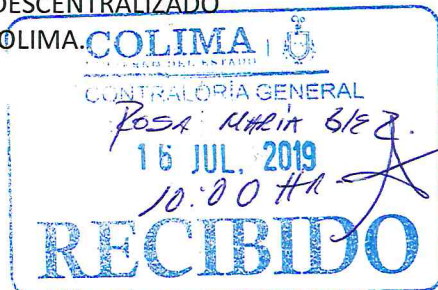
Sin más por el momento, cumpliendo en tiempo y forma con la información señalada, me reitero a sus órdenes.



**ATENTAMENTE**

**DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL**

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



*Elaboró*  
  
**Lic. Leticia Torres García.**  
Jefa de Seguimiento de Auditorias

*Revisó*  
  
**Lic. Jesús Alejandro Silva López**  
Titular del OIC

*C.c.p. Licda. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo- Encargada del despacho de la Secretaria de Salud y Bienestar Social.*

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"



**C.P.C. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ**  
CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA  
**PRESENTE.**

**OFICIO No. SSyBS/ST/713/2019**  
**ASUNTO:** Se remite información  
**Auditoría DS-AI-06**  
Colima, Col., a 17 de septiembre de 2019

Por instrucciones de la Encargada del Despacho de la Secretaría de Salud y Bienestar Social Lic. Leticia Gpe. Delgado Carrillo, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 29, fracción XIV del Reglamento Interior del Organismo público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima"; y en atención al oficio CG/DAG/SS-2513/2019, relativo a la auditoría **DS-AI-06 AFASPE**, ejercicio presupuestal 2017. Al respecto, se presentan las aclaraciones y justificaciones que solventan los resultados de la auditoría citada.

En relación a las **observaciones 2** denominada "Adquisiciones", queda pendiente de solventar la cantidad de \$933,756.99; al respecto se remite copia del oficio 582/2019, signado por la C.P. Rosalba Núñez Rosas, Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales, en el cual se adjunta CD con la documentación comprobatoria respecto del procedimiento de compra de los proveedores Juan José Lara Reyna, Velasco Amador Gabriela, Silanmo Soluciones Profesionales, S.A DE C.V., Eco suministros, S.A DE C.V.

Cabe aclarar que, respecto a los proveedores Juan José Lara Reyna y Velasco Amador Gabriela compras por monto de \$31,575.20 y \$39,677.80, fueron realizados con fundamento en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2017, lo cual se ubica en la hipótesis de excepción para realizar compras sin oficio de excepción. Asimismo en relación a los demás proveedores se presente evidencia de los procesos de compra con el cual se llevaron a cabo.

Respecto a la observación 3 denominada "Incidencias en el pago de Nómina", inciso c) donde señala "Se pagó indebidamente un importe de \$60,240.80, por quincenas que no están estipuladas en los contratos respectivos de 3 trabajadores"; al respecto se remite copia del oficio DRL-1675/2019 signado por el Lic. Rafael López del Rio Subdirector de Recursos Humanos a través del cual remite evidencia con el listado de firma de pago de nómina de los CC. Campos Flores Eyra Monserrat por el periodo de 16-10-17-31-10-17; Espinosa Ceballos Miguel Joshua, por los periodos 01 al 15 julio y 16 al 31 de julio de 2017 y Figueroa Flores Sihahi Jesús por el periodo de 01-03-17 al 15-03-2017.



Handwritten signature

Handwritten signature



Por lo anterior, si bien no se presentan los contratos que amparen las quincenas pagadas, con la documentación presentada se evidencia el devengo del recurso, por lo anterior, solicito descargue la cuantificación monetaria observada.

En espera de la atención que brinde a la presente, me reitero a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

**DR. GUSTAVO GAYTÁN SANDOVAL**

SECRETARIO TÉCNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.

Elaboró

Lic. Ireri Lucía Torres García.

Jefa de Departamento de Seguimiento de Auditorias

C.c.p. Archivo.

Revisó

Lic. Jesús Alejandro Silva López

Titular del OIC

C.c.p. Licda. Leticia Delgado Carrillo.- Encargada del Despacho de la Secretaría de Salud y Bienestar Social.- Para su superior conocimiento.